

ARTÍCULO ESPECIAL

Gac Med Bilbao. 2021;118(4):285-287



Cannabis medicinal en el tratamiento del dolor crónico

De-Santiago-Moraga Jesús^{a, b}, Pérez Carola^{c, d}, Grandes-Moreno Pedro^{e, f}

(a) Hospital Quironsalud Tenerife. Departamento de Anestesiología y Unidad del Dolor. Tenerife, España

(b) Sociedad Española del Dolor. Coordinador del grupo de interés en cannabinoides. Madrid, España

(c) Observatorio Español de Cannabis Medicinal. Presidenta. Madrid, España

(d) Asociación Dosemociones. Presidenta. Madrid, España

(e) Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Facultad de Medicina y Enfermería. Catedrático de Anatomía y Embriología Humana. Leioa, España

(f) Sociedad Española de Investigación sobre Cannabinoides. Presidente. Madrid, España

Recibido el 5 de noviembre de 2021; aceptado el 24 de noviembre de 2021

PALABRAS CLAVE

Cannabis.
Dolor crónico.
Cannabis medicinal.
Cannabinoides.
España.

Resumen:

A mediados de octubre de 2021 se celebró en el Palacio Euskalduna de Bilbao el XVII Congreso de la Sociedad Española del Dolor. Por primera vez, se celebró una sesión presencial en la cual se trató el tema del cannabis medicinal para el tratamiento del dolor. En primer lugar, tuvo lugar una exposición sobre el funcionamiento del sistema cannabinoide en general, y más específicamente, durante el dolor crónico, llevada a cabo por el Dr. Pedro Grandes, catedrático de Anatomía y Embriología Humana por la UPV/EHU y presidente de la Sociedad Española de Investigación sobre Cannabinoides (SEIC).

A continuación, se expuso el funcionamiento del modelo israelí para el tratamiento del dolor crónico con cannabis medicinal a cargo del Dr. Jesús de Santiago, coordinador del grupo de interés en cannabinoides de la Sociedad Española del Dolor y, finalmente, su comparación con la situación actual en España a cargo de D.^a Carola Pérez, presidenta del Observatorio Español de Cannabis Medicinal y de la Asociación dosemociones.

© 2021 Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Todos los derechos reservados.

Medicinal cannabis in the treatment of pain chronic

Abstract:

In mid-October 2021, the XVII Congress of the Spanish Pain Society was held at the Euskalduna Palace in Bilbao. For the first time, a face-to-face session was held in which the subject of medical cannabis for pain treatment was discussed. In the first place, there was an exhibition on the functioning of the cannabinoid system in general, and more specifically, during chronic pain, carried out by Dr. Pedro Grandes, professor of Human Anatomy and Embryology at the UPV / EHU and president of the Spanish Society for Research on Cannabinoids (SEIC).

Next, the operation of the Israeli model for the treatment of chronic pain with medicinal cannabis was presented by Dr. Jesús de Santiago, coordinator of the cannabinoid interest group of the Spanish Pain Society and, finally, its comparison with the situation current in Spain by D^a Carola Pérez, president of the Spanish Observatory of Medicinal Cannabis and the Dosemociónes Association.

© 2021 Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. All rights reserved.

KEYWORDS

Cannabis.
Chronic pain.
Medicinal cannabis.
Cannabinoids.
Spain.

Introducción

El sistema endocannabinoide es un sistema ubicuo en nuestro cuerpo que está constituido por unos cannabinoides producidos por el propio organismo, los cuales actúan sobre unas moléculas diana denominadas receptores que intervienen en multitud de funciones, como la regulación del dolor, aprendizaje y memoria, apetito, regulación de la temperatura corporal y de la presión arterial, protección cerebral, movimiento corporal, regulación del sistema inmunitario y un largo etcétera. Asimismo, estos receptores son los responsables de los efectos causados por el cannabis, tanto los relativos al uso recreativo como medicinal, de diferente naturaleza, entre ellos la modulación del dolor.

En estos receptores del sistema endocannabinoide es donde actúan los fármacos aprobados y comercializados en España, que contienen o bien solos o combinados los dos principales cannabinoides que se encuentran en la planta del cannabis: THC y cannabidiol. Estos fármacos están indicados en el tratamiento de las náuseas y vómitos causados por la quimioterapia, la espasticidad muscular intratable de la esclerosis múltiple o en las convulsiones epilépticas infantiles refractarias y para el tratamiento del dolor oncológico y el dolor crónico neuropático, como el que aparece en la esclerosis múltiple o tras lesiones medulares.

Por otra parte, los efectos adversos o indeseados del uso de cannabinoides son numerosos. Como cabe esperar, la mayoría de ellos están relacionados con la afectación del sistema nervioso central, pues además de la euforia y los efectos propios del cannabis, causan sedación, alteración del habla, sensación de mareo, trastornos musculares y del movimiento, somnolencia, déficits de memoria y de la atención, incluso trastornos psiquiátricos.

En consecuencia, actualmente los cannabinoides no son de primera elección, pues se recurre clínicamente a ellos como tratamiento adyuvante junto a otras medicaciones, o cuando otros fármacos que figuran en las

guías en 1.^a y 2.^a línea no son eficaces y siempre bajo un estricto seguimiento del paciente.

La experiencia israelita

Israel es uno de los pioneros y líderes mundiales en el estudio y aplicación del cannabis para tratamiento médico: han pasado 31 años desde que se empezó a utilizar oficialmente el cannabis medicinal para el tratamiento del dolor. Desde 1990 hasta la actualidad han ido adaptando su legislación a las demandas cada vez más crecientes de la población.

Actualmente, es el país que más cannabis importa del mundo y es uno de los países con relación consumo de cannabis medicinal/población más alta. El consumo mensual es de 3,3 Ton/mes. Cuenta con más de 91.000 licencias de consumo de cannabis medicinal aprobadas, con un incremento de 3.000 licencias nuevas al mes. Las indicaciones más frecuentes son, sobre todo, el tratamiento del dolor crónico neuropático y en el paciente oncológico (para el tratamiento de los síntomas activos secundarios al cáncer y el alivio de los efectos producidos por la quimioterapia).

La mayoría de los especialistas en tratamiento del dolor tratan habitualmente a sus pacientes con cannabis medicinal. Para ello, deben demostrar que han agotado otras opciones que figuran con más evidencia en los algoritmos de tratamiento en 1.^a y 2.^a línea y que el paciente no presenta ninguna contraindicación para el tratamiento (historial de abuso a tóxicos, trastornos psiquiátricos...).

En ese momento, el paciente obtiene una licencia para adquirir en las farmacias el tipo, concentración y dosis de cannabis medicinal que le prescriba el médico del dolor durante un mes y para realizar una prueba de tratamiento consistente en iniciar el tratamiento a dosis bajas para ir subiéndolas según un protocolo determinado. Al cabo del mes, se evalúan la eficacia y los efectos adversos. En caso de ineficacia a los tres meses o de efectos adversos intolerables, se suspende el tratamiento de forma pautada.

Situación en España

En primer lugar, es preciso indicar que el uso de cannabis con fines medicinales no está regulado en España, por tanto, su prescripción es todavía ilegal. En este sentido, España y Bélgica son los únicos países de nuestro entorno que no han iniciado ningún proceso regulatorio sobre el uso de estos productos. Sin embargo, se están dando pasos importantes en este sentido a nivel social al haber una amplia conciencia a favor de su uso terapéutico (más del 90% de la ciudadanía está a favor según una encuesta del CIS).

Actualmente estamos en un momento crucial en la historia del cannabis medicinal en España, ya que tuvo lugar a mediados de octubre de 2021, la primera reunión de la subcomisión aprobada por el Congreso de los Diputados, que analizará las experiencias europeas en la regulación del cannabis medicinal. Esta subcomisión tendrá por objetivo la elaboración y aprobación de un informe para su remisión al Gobierno, tras seis meses de trabajo.

Hoy en día en España el 100% de los pacientes que toman cannabis medicinal lo realizan al margen del sistema sanitario. Se estima que puede haber alrededor de 300.000 pacientes en toda España que utilizan cannabis medicinal para fines medicinales. En España, al no estar regulada la utilización del cannabis medicinal, esta situación genera problemas que afectan seriamente a estos pacientes. Los pacientes deben llevar en todo momento sus informes médicos y recetas para no ser considerados

delincuentes. Estos pacientes se encuentran en una situación "alegal", es por tanto necesaria una regulación sobre cannabis medicinal, que permita a estos pacientes acceder a su tratamiento de forma normalizada.

Conclusión

El sistema endocannabinoide es un sistema ubicuo en el organismo responsable de numerosas funciones, entre ellas, la de la modulación del dolor. Desde hace años, en otros países se utiliza el cannabis medicinal en el tratamiento del dolor crónico. A día de hoy, solo se utiliza en los pacientes con dolor resistente a otras opciones que figuran con más evidencia en los algoritmos de tratamiento en 1.ª y 2.ª línea. En España el cannabis medicinal aún carece de regulación. Sin embargo, en octubre de 2021 se reunió la subcomisión del Gobierno encargada de estudiar la viabilidad de esta posibilidad.

Bibliografía

1. The Green Book: official medical cannabis guide of the Israeli Ministry of Health: <https://www.xn--4dbcyzi5a.com/medical-cannabis-official-israeli-clinical-guide/>
2. De Santiago Moraga J, Herrero Trujillano M. El cannabis medicinal en Israel: 30 años de experiencia. *Dolor. Investigación Clínica & Terapéutica* 2020;35(1): 14-17.